



*Acuerdo de 15 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el **Documento de Indicadores para la reordenación de la oferta de másteres** de la Universidad de Zaragoza.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en su sesión de 14 de junio de 2011, aprobó los “Criterios generales para la reordenación de la oferta de másteres de la Universidad de Zaragoza” estableciendo:

- a) La obligación de valorar tanto las propuestas y proyectos de estudios de máster susceptibles de impartirse como de todos los másteres actualmente implantados.
- b) El proceso de extinción de los másteres que actualmente se imparten si con anterioridad al curso 2012-13 no son valorados positivamente. Quedando excluidos de este proceso los másteres ya implantados ligados a la obtención de atribuciones profesionales reguladas por ley o que exista la obligatoriedad legal de su obtención para el acceso al desempeño de la profesión.
- c) Que el curso 2013-14 deberá estar plenamente operativa y reordenada la oferta de titulaciones de máster.

Los criterios de valoración a utilizar en este proceso, tanto para las titulaciones de máster que actualmente se imparten como para las nuevas propuestas que puedan presentarse, se concretan en este acuerdo en que además se establece el cronograma básico de su aplicación.

Artículo único: Cronograma y criterios para la valoración.

1.- Hasta el 15 de diciembre de 2011, los centros presentarán ante el Rectorado solicitudes para la continuidad en su caso de las actuales titulaciones de máster adaptándose a los criterios del acuerdo de 14 de Junio. Para ello cumplimentarán los ítems del anexo II de esta disposición que recoge los indicadores a valorar.

2.- Los mismos plazos e indicadores del anexo II se utilizarán para los nuevos proyectos de máster que aspiran a su impartición en el curso académico 2012-13.

En adelante, podrán formularse nuevas propuestas de estudios de máster a través de los mecanismos señalados sin limitación temporal salvo el periodo derivado de la tramitación y aprobación de las propuestas.

3.- La Comisión de Estudios de Posgrado (CEP) analizará las solicitudes considerando la totalidad de la actual oferta de la Universidad con las excepciones contempladas en el acuerdo de referencia, valorando los criterios aportados según la plantilla recogida en el Anexo I.

El informe favorable o desfavorable del CEP, acerca de la coherencia con la oferta de la Universidad, adecuación de su estructura y orientación, calidad académica e impacto social, podrá incluir sugerencias para su aprobación o mejora.

4.- El Consejo de Dirección valorará la demanda de estudiantes, la viabilidad económica y los costes de desarrollo o implantación de las solicitudes y a partir del informe de la Comisión de Estudios de Postgrado efectuará una evaluación global de la solicitud y elevará una propuesta al Consejo de Gobierno.

5.- El Consejo de Gobierno aprobará el conjunto de propuestas de máster sometidas a revisión así como las nuevas propuestas. En los casos que se requiera, se nombrarán las Comisiones que han de elaborar la memoria de verificación de cada máster.

6.- El Consejo de Gobierno aprobará el envío de las nuevas memorias de verificación elaboradas a las instancias correspondientes en sesión celebrada antes del 30 de abril de 2012.

ANEXO I: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA CEP Y/O DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

Bloque 1: A valorar por la CEP - CRITERIOS EXCLUYENTES (E)

Nivel de coherencia y grado de racionalización en el marco de la oferta de titulaciones en UZ	E_1	Los objetivos generales y competencias o capacidades en las que forma el título están claramente definidos y expresados
	E_2	Los objetivos generales y las competencias o capacidades del título propuesto se diferencian suficientemente de las de otros títulos de grado o máster ofertados por la UZ
	E_3	El título encaja de forma coherente en el marco de la oferta académica global de la rama de conocimiento y de la UZ en su conjunto
	E_4	El título encaja de forma coherente en la oferta académica global del Centro que lo solicita
	E_5	Se garantizan, al menos, 10 estudiantes matriculados
Coherencia del diseño general y del plan de estudios respecto de unos objetivos de aprendizaje claros y relevantes	E_6	La estructura interna del título (en función del diseño general de módulos o asignaturas, áreas involucradas, tipología de actividades formativas...) es pertinente para la consecución de los objetivos generales y de las competencias o capacidades perseguidos
MÁSTERES PROFESIONALES: Orientación hacia perfiles profesionales claramente definidos, con importante demanda social y buenas perspectivas de inserción laboral	E_7	El máster propuesto se orienta de forma coherente hacia un perfil profesional claro y con perspectivas de inserción laboral
	E_8	El título ofrece al estudiante un perfil profesional relevante para el tejido socio-productivo aragonés, español o regional-transfronterizo
	E_9	El título, en su diseño y relación con el entorno profesional, contribuye decididamente a la proyección y el desarrollo profesional de los estudiantes
MÁSTERES ACADÉMICOS: Orientación del título: especialización académica e investigación	E_10	Grado de suficiencia de la continuidad del título en programas de doctorado ofertados en la UZ
	E_11	Grado de suficiencia de las posibilidades de especialización y enfoque multidisciplinar que ofrece el título
MÁSTERES PROFESIONALES Y ACADÉMICOS: Adecuación a la demanda	E_12	Se constata o argumenta satisfactoria y suficientemente que la demanda laboral que justifica el título no se prevé coyuntural

VALORACIÓN

Indicadores que, de no cumplirse, impiden la aprobación de la propuesta. Valoración expresada en términos Sí / No
Cuando la información remitida no aporte evidencias suficientes, la CEP requerirá al órgano proponente documentación adicional.

Bloque 2: A valorar por la CEP - CRITERIOS NO EXCLUYENTES (NE)

Carácter transversal y novedoso que suponga un impulso a la innovación, la investigación y el desarrollo en ámbitos relevantes de la actividad económica, profesional o académica	NE_1	Ofrece formación en un ámbito académico innovador
	NE_2	Las enseñanzas tienen un carácter pluridisciplinar en función del número de áreas de conocimiento efectivamente involucradas
	NE_3	Ofrece un programa de formación atractivo e interesante para los titulados de UZ, en función del número de grados distintos a los que da continuidad y al porcentaje de estudiantes de los mismos potencialmente interesados
Relevancia o excelencia académica avalada por un reconocimiento nacional o internacional en propuestas en las que la UZ ofrezca un conocimiento propio y diferenciado o capaz de atraer estudiantes de otras comunidades autónomas y países	NE_4	Existe correlación entre la formación ofertada y los ámbitos de la investigación en los que la UZ destaca en el contexto nacional
	NE_5	La enseñanza ofertada se desarrolla en torno a una temática para la que existen en UZ proyectos de investigación y otras iniciativas académicas relacionadas con empresas e instituciones en número y magnitud significativos
	NE_6	Existe una demanda potencial y sostenida para estudiantes y profesionales (titulados en ejercicio) provenientes de Aragón
	NE_7	El título propuesto puede atraer a un número importante de estudiantes de otras CCAA
	NE_8	Ofrece formación en un ámbito en el que la UZ destaca en el contexto internacional
	NE_9	El título puede atraer a un número significativo de estudiantes de otros países
Dimensión externa en las actividades y acciones de movilidad que se ofrecen a los estudiantes o al profesorado implicado	NE_10	El título prevé un programa adecuado de movilidad de los estudiantes
	NE_11	El título prevé la participación de profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del conocimiento, en el contexto de programas de movilidad, que le pueden otorgar proyección y notoriedad nacional e internacional
Capacidad, trayectoria y reconocimiento de la actividad investigadora o innovadora con proyección a nivel nacional e internacional en el ámbito del máster	NE_12	La UZ cuenta con suficiente profesorado de reconocida trayectoria investigadora en las materias vinculadas al máster y con actividad docente en el mismo
	NE_13	La UZ desarrolla un número suficiente de proyectos de investigación, desarrollo o innovación relacionados con la temática del máster y sus miembros participan activamente en el máster

VALORACIÓN

Indicadores -no excluyentes- que son valorados mediante la siguiente escala:
Excelente (10, 9, 8),
Destacado (7, 6),
Mejorable (5, 4),
Deficiente (3, 2, 1).

Indicadores -no excluyentes- que son valorados mediante la siguiente escala:
Excelente (10, 9, 8),
Destacado (7, 6),
Mejorable (5, 4),
Deficiente (3, 2, 1).

Contextualización en la oferta académica semejante del sistema universitario español y en entorno cercano europeo	NE_14	El máster propuesto tiene capacidad de proyección y notoriedad nacional e internacional, por su planteamiento y temática novedosa y relevante en el ámbito profesional
Colaboración de instituciones, empresas y otras universidades y transferencia de la investigación. Inclusión en un ámbito estratégico para la UZ o el entorno cultural y socio-económico	NE_15	Ofrece la participación en la docencia de profesionales externos en el ámbito del conocimiento
	NE_16	Ofrece un programa de prácticas externas adecuado y atractivo para los estudiantes y existen para ello convenios o acuerdos de colaboración con empresas o instituciones
	NE_17	Se cuenta con el respaldo de órganos, empresas o instituciones relevantes respecto a la adecuación y coherencia del diseño del título en relación a los perfiles u oportunidades profesionales
Adecuación de la modalidad y del horario lectivo a necesidades especiales	NE_18	El máster, en su diseño y organización docente, favorece la participación de estudiantes con limitaciones en dedicación horaria
Transferencia de investigación o proyección de ésta en el entorno	NE_19	El título puede tener un impacto relevante en el entorno por sus previsiones de transferencia de conocimiento al entorno institucional, empresarial, social y cultural

Bloque 3: A valorar por el Consejo de Dirección (CD)

Demanda de estudiantes suficiente	CD_1	Valoración de la matrícula previa o de la previsión de la matrícula, considerando que una demanda suficiente es de 15 estudiantes, considerándose demandas con un número inferior si al menos 2/3 de todos los indicadores no excluyentes analizados por la CEP están valorados como "destacado" o "excelente".
Viabilidad económica: recursos, instalaciones y profesorado existentes o valoración de los requeridos para impartirlo con calidad	CD_2	Valoración de los costes de profesorado (tanto del que ya está en plantilla como del que hubiera necesidad de contratar) que implica la implantación del máster
	CD_3	Valoración del uso de espacios, instalaciones y otros recursos que implica la implantación del máster (se valorará la compatibilidad del nuevo uso que se demanda y los costes que acarrearía)
	CD_4	Valoración de las necesidades de nuevos espacios, instalaciones y recursos que el título plantea (se valorarán separadamente los costes de inversión y de mantenimiento)
Valoración del coste de implantación en relación a su potencial demanda e impacto social o académico	CD_5	Previsión de ingresos por colaboraciones o aportaciones de otras entidades
	CD_6	Previsión de ingresos por matrícula
	CD_7	Coste global para la UZ por ECTS ofertado
Valoración global del Consejo de Dirección	CD_8	Valoración global del balance entre costes de implantación del título y su impacto académico y social

VALORACIÓN

Valoración expresada en términos Sí / No

ANEXO II: CUESTIONARIO - INDICADORES A RESPONDER POR EL PROPONENTE

CUESTIONARIO - INDICADORES A RESPONDER POR EL PROPONENTE BLOQUES 1 y 2

INFORMACIÓN RELACIONADA (facilitada por la Universidad o solicitada al proponente)

Objetivos específicos y competencias del título
Requisitos de admisión, complementos de formación y estrategia específica de difusión de la titulación
Estructura general del plan de estudios y adecuación al logro de los objetivos del título
Titulaciones de acceso idóneas para el título, explicando las competencias que otorgan carácter de novedad al máster respecto de las titulaciones previas de los estudiantes
Argumentar en qué medida el máster supone una oferta diferenciada en el contexto nacional en relación con el conocimiento acumulado en la UZ
Transversalidad y originalidad del máster en el contexto científico-académico español/internacional

Distribución por créditos y asignaturas en función de su carácter obligatorio/optativo
% ECTS obligatorios (sin Trabajo Fin de Máster)
Razón de optatividad
Titulación previa de los matriculados
Másteres con los que comparte solicitud de admisión

MÁSTERES PROFESIONALES: En el caso de no tratarse de un máster con atribuciones reguladas por Ley, enunciar la profesión o perfil profesional del egresado, citando fuentes y/o referentes
MÁSTERES PROFESIONALES: Argumentar en qué medida el título -en su diseño y competencias- responde a perfiles profesionales adaptados al contexto social y económico
MÁSTERES ACADÉMICOS: Explicar las posibilidades de especialización y/o enfoque multidisciplinar que ofrece el título

Doctorados ofertados por UZ de los que es periodo de formación
--

MÁSTERES ACADÉMICOS:
Explicar el grado en que se ofrecen posibilidades para la especialización en investigación con enfoque disciplinar o multidisciplinar

Estrategia del máster en relación con los programas de movilidad de profesores y valoración de los resultados anteriores

Estrategia del máster en relación con los programas de movilidad de estudiantes y valoración de los resultados anteriores

Justificar la participación de profesionales y especialistas en la docencia y explicar la estrategia prevista en este sentido

Capacidad de atracción de estudiantes aragoneses

Capacidad de atracción de estudiantes de otras CCAA

Capacidad de atracción de estudiantes de otros países

Explicar la estrategia prevista para fomentar la internacionalización

TÍTULOS CONJUNTOS: Explicar las razones por las que el máster tiene carácter conjunto y cuál es el protagonismo de la UZ en su desarrollo

TÍTULOS CONJUNTOS: Describir la movilidad efectiva de estudiantes, su viabilidad y su necesidad para la obtención del título y la adquisición de las competencias por el estudiante

Previsión de mecanismos de seguimiento e inserción laboral de los egresados y principales resultados si los hubiere

Explicar en qué medida el máster contribuye al desarrollo profesional de los estudiantes y en qué términos se concreta la relación con instituciones y/o empresas

Existencia de prácticas externas en el plan de estudios, acuerdos para tal fin y nº de estudiantes involucrados (previsiones o precedentes)

Existencia de mecanismos de formación y posibilidades de transferencia del conocimiento al entorno institucional, empresarial o cultural

Argumentar, apoyándose en información objetiva y referido al ámbito de conocimiento del máster, la competencia especializada de los profesores con docencia.

Existencia de actividad investigadora financiada en el ámbito de conocimiento del máster

BLOQUE 3

Matrícula previa de estudiantes en el máster y/o previsión de matrícula

Necesidad de recursos humanos para la impartición del máster en condiciones de calidad

Grado de suficiencia o de necesidad de recursos materiales para la impartición del máster en condiciones de calidad

Explicar, si existen, las vías de financiación externa a la UZ

Nº profesores españoles - no UZ- en movilidad
Nº ECTS impartidos por profesores españoles -no UZ-
Nº alumnos en movilidad desde UZ
Nº alumnos en movilidad hacia UZ
Nº profesores extranjeros con docencia
Nº ECTS impartidos por profesores extranjeros
Nº profesionales externos con docencia y su procedencia
Nº ECTS impartidos por profesionales externos

% Estudiantes procedentes de Aragón
Nº de CCAA de procedencia y % de estudiantes de cada una
% Estudiantes extranjeros matriculados
Idioma de impartición

Universidad coordinadora
Nº ECTS ofertados en UZ
Necesidad de la movilidad fuera de UZ para obtener el título

Nº acuerdos vigentes con empresas e instituciones para prácticas, transferencia u otras iniciativas
Nº de estudiantes que han realizado prácticas

Méritos investigadores del profesorado (sexenios, publicaciones, patentes, etc.)
Participación en institutos de investigación
Grupos de investigación y proyectos de CCAA
Proyectos de investigación europeos
Proyectos de investigación nacionales
Contratos de investigación

Modalidad de impartición
Solicitudes de admisión aceptadas
Matrícula de nuevo ingreso
% matriculados sobre plazas ofertadas
% matriculados sobre el nº mínimo-objetivo (15 alumnos)
Disponibilidad de profesorado
Necesidad de recursos materiales para la impartición del título
Acuerdos de financiación con empresas o instituciones
Sistema específico de becas
Importe por ECTS de matrícula
Euros ingresados por ECTS obligatorio ofertado
Euros ingresados por ECTS optativo ofertado
Euros ingresados por ECTS ofertado